



Resolución Directoral

Nº 727 -2019-JUS/DGDPAJ-DCMA

Lima, 13 MAYO 2019

VISTOS; los expedientes con registros N^{ros} 19658-25069-27933, sobre Autorización de Funcionamiento de Centro de Conciliación Extrajudicial, presentados por la Asociación Civil **"DORSEY REINFORCEMENT"**; y el Informe N° 431-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA-AUT; y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Asociación Civil ha solicitado autorización para funcionar como Centro de Conciliación Extrajudicial, con la denominación, **"CONCILIEMOS LIMA"**;

Que, mediante Informe N° 431-2019-JUS/DGDPAJ-DCMA-AUT de fecha 13 de mayo de 2019, la abogada informante opina favorablemente respecto de la solicitud de autorización del Centro de Conciliación Extrajudicial; al haber cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 24° y 27° de la Ley N° 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias, y los artículos 47° y 49° del Reglamento de la Ley de Conciliación aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2008-JUS y modificado por Decreto Supremo N° 006-2010-JUS.

Que, de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS; Ley N° 26872, Ley de Conciliación y sus modificatorias; Reglamento de la Ley de Conciliación, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2008-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Texto Único del Procedimiento Administrativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, modificado por Resolución Ministerial N° 0267-2017-JUS y Resolución Ministerial N° 0008-2018-JUS, Resolución Ministerial N° 137-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZÁSE a la Asociación Civil **"DORSEY REINFORCEMENT"**, para funcionar como Centro de Conciliación Extrajudicial, con la denominación **"CONCILIEMOS LIMA"** con sede en el departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese, y archívese.

YATHSMY KARINA GIL IBARRA
Directora
Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos
Alternativos de Solución de Conflictos
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS